



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1036 DE 2026

"Por el cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios; cuyo titular del empleo es el señor GERMÁN MAURICIO GÓMEZ NIEVES, quien se encuentra encargado en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que la Dirección Función Pública verificó que no existe funcionarios en la planta de personal con derechos de carrera administrativa interesados en el encargo de la vacante temporal del empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora JAHAIRA MARGARITA ROMERO QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.255.207 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Ayudante Código 472 Grado 10, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente a la señora JAHAIRA MARGARITA ROMERO QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.255.207 en el empleo Ayudante Código 472 Grado 10, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Infraestructura, financiado con recursos propios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE

15 de Julio 2026

Dado en Cartagena de Indias, a los


YAMIL ARIANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Clodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruce Castro - PE Dirección Función Pública